

## **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JETTY S.A.**

Habiéndose examinado los Estados Financieros de la compañía Jetty S.A. del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008, debo señalar lo siguiente:

1. En cumplimiento de mis funciones, he contado con la colaboración de los Administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, relacionadas con las operaciones de la compañía.
3. Los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de Control Interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los Bienes de la Compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las Normas y Prácticas Contables establecidas en el Ecuador.

Por tales conceptos recomiendo que sean aprobados los Estados Financieros tal como han sido presentados por la administración de la empresa.

Agradezco a la administración por la confianza brindada y a todo el personal administrativo y contable por las facilidades otorgadas para la realización de mis funciones.

Atentamente,

  
Carlos Alberto Luque Fernández  
COMISARIO  
C.I. 0914823190  
Reg. 4.670

